UTP-2026-003-115963

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

La Oficina de Servicio de Atención al Estudiante de la Universidad Tecnológica del Perú deja constancia de que el señor **BRUNO MARCEL JORDAN ALARCON**, identificado con código de estudiante **U20205421**, de la carrera de **TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN**, se encuentra matriculado en el **Periodo 2026 - Ciclo 2 Agosto** y cursa el tercer ciclo de su plan de estudios.

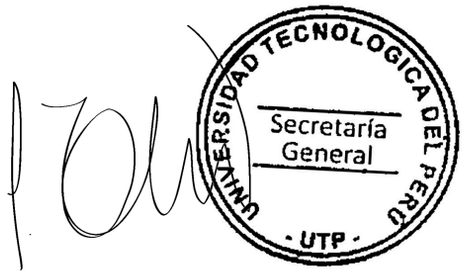
Se expide la presente constancia a solicitud de parte.

Arequipa, 30 de agosto de 2026



Yesenia Araceli Martínez Juárez

Jefe de SAE - Soporte Central



Juan Antonio Trelles Castillo

Secretario General

(*) Reglamento de Estudios UTP vigente a la fecha de emisión: Sección I, Artículo 7: “El nivel relativo al que pertenece el estudiante matriculado en un período lectivo se determina sobre la base de los créditos aprobados, divididos entre el número promedio de créditos por periodo lectivo”.

La falsificación y/o adulteración de los documentos emitidos por UTP, constituye una infracción muy grave, sancionable bajo el Reglamento de Disciplina de Estudiante, con la máxima sanción.